



Resolución Ministerial

N° 472-2016-MC

Lima, 12 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 289-2016-MC de fecha 05 de agosto de 2016, se designó a la señora María Mercedes Ferruzo Vallejos en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, la funcionaria citada en el considerando precedente ha formulado renuncia al cargo antes señalado, resultando pertinente aceptar dicha renuncia;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la señora María Mercedes Ferruzo Vallejos al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Jorge Nieto Montesinos
Ministro de Defensa
Encargado de la Cartera de Cultura

